



PERÚ

Ministerio de la Producción



DATOS DEL FORMATO	Número del formato	366-2024-PROINNOVATE/UES
	Fecha de emisión del formato	2024-06-14
DEPENDENCIA QUE HACE EL REQUERIMIENTO	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Evaluación de fichas	
FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	La contratación de evaluadores (as), para la evaluación de fichas para el Concurso Proyectos de Innovación Empresarial para Microempresas para la Unidad de Evaluación y Selección del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE, para la evaluación de perfiles.	
TERMINOS DE REFERENCIA		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación académica	Grado y/o título profesional registrado en SUNEDU o títulos internacionales de carreras de Gestión, Ingenierías, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Vida, Ciencias Básicas, Ciencias Agrícolas y Agropecuarias, Ciencias Sociales, Ciencias Tecnológicas y afines.	
Experiencia	Experiencia laboral no menor de ocho (08) años en áreas relacionadas a su formación profesional en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de cuatro (04) años relacionados a actividades de desarrollo y/o mejora y/o supervisión y/o gestión y/o ejecución y/o evaluación de productos (bienes o servicios) y/o procesos y/o proyectos tecnológicos en áreas temáticas donde se implementa innovación (agroindustria, textil y confecciones, pesca y acuicultura, TIC, Otros).	
Competencias	No Aplica	
Actividades y productos a realizar	Evaluación de fichas del Concurso Proyectos de Innovación Empresarial para Microempresas	
Plazo de ejecución	5 días calendario	
Honorarios	Un total S/ 360.00	
Producto y pago	El pago es de S/ 360.00 en total, se hará efectivo en una sola armada	
	Producto único	360.00
	TOTAL	360.00



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Evaluador y Fichas	Beltrán Estrada Adriel Rodrigo PIMEN-1-F-078-24 PIMEN-1-F-131-24 PIMEN-1-F-452-24 PIMEN-1-F-477-24
Lugar de la prestación del servicio	Los evaluadores externos se obligan sin estar subordinado a PROINNOVATE; a realizar el servicio disponiendo de sus propios medios para ello.
Obligaciones de la entidad	Movilidad local: PROINNOVATE no asumirá los gastos de movilidad local
Conformidad	Será otorgado por Unidad de Evaluación y Selección
Observación	Las evaluaciones de los evaluadores externos podrán reabrirse un máximo de dos (02) veces a través del sistema para que puedan realizar las correcciones necesarias según las indicaciones del ejecutivo a cargo. Si las observaciones no son subsanadas, se procederá a asignar al proyecto un nuevo Evaluador Externo
Comentarios	Contrato de Préstamo 5287/OC-PE, componente I.
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	AUTORIZACIÓN